

El cuidado como pilar social

Señor Director:

El reciente apoyo unánime a la ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados es un hito de madurez política. Este avance responde a una alta demanda ciudadana y a la organización de cuidadoras, hasta ahora invisibilizadas.

El sistema nos invita a entender el cuidado como una práctica inherente a la vida social, esencial para un desarrollo humano sostenible. Requiere una política pública integradora que fomente la corresponsabilidad y valore tanto a quien recibe cuidados como a quien los otorga. Bajo una perspectiva de curso de vida, este enfoque no solo atiende la contingencia, sino que permite una mirada preventiva ante los acontecimientos que marcan nuestra trayectoria vital.

Consolidar este sistema implica tres pilares: redistribuir el cuidado como un derecho humano universal y público; revalorizar esta labor como un trabajo esencial para el bienestar social y reformar su estructura, rompiendo el sesgo que la vincula exclusivamente a las mujeres y al entorno familiar. Hemos dado un paso decisivo hacia el bien común, reconociendo que cuidar es, en última instancia, resguardar nuestra sostenibilidad como sociedad.

KARINA GATICA

Directora Carrera de Trabajo Social, Universidad
Autónoma de Chile